



## **HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, AD**

**30 de Mayo de 2016**

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a EBIOSS Energy, AD:

### **FIRMA DE CONTRATO MARCO DE COLABORACIÓN ESTRATÉGICA CON ENERGY CHINA**

Con fecha 26 de Mayo de 2016, EBIOSS Energy ha firmado un contrato marco de colaboración estratégica con China Energy Engineering Corporation Limited International Company (Energy China Group).

Dicho acuerdo se basa en:

1. Coordinación entre los dos grupos empresariales para realizar proyectos internacionales de plantas de gasificación de residuos que tengan un retorno sobre el equity de un mínimo del 15% anual.
2. EBIOSS ha puesto a disposición de Energy China una parte del pipeline de proyectos para su análisis conjunto por un valor aproximado de 258 millones de euros, de los cuales una parte significativa están en el Reino Unido.
3. En este contrato, las partes se han asignado las siguientes responsabilidades:
  - a. Energy China es el responsable de construir los proyectos llave en mano con un contrato de EPC.
  - b. Energy China es el responsable de asistir para obtener la financiación mínima del 75% sobre el total de inversión a través de bancos chinos y/o bancos internacionales.
  - c. Energy China se compromete a aportar mínimo el 50% del equity necesario para cada proyecto; EBIOSS y/u otros inversores, el resto hasta completar el equity total.

- d. Energy China subcontratará en exclusiva a la filial de Ebioss, Eqtec Iberia, su ingeniería para implementar su tecnología de gasificación, *Eqtec Gasifier Technology*, para todos los proyectos presentados por Ebioss.
  - e. EBIOSS, a través de su filial EQTEC Iberia, es el responsable de aportar su probada tecnología de gasificación y, especialmente, toda la ingeniería y el diseño técnico detallado para la construcción de dichas plantas.
  - f. Para aumentar la competitividad de la tecnología de gasificación ambas partes se comprometen a, si es técnicamente posible, manufacturar entre un 60-70% de los equipos en China. En consecuencia se podría aumentar la rentabilidad de cada proyecto.
4. Las partes acuerdan que este contrato no cede ninguna propiedad ni derecho exclusivo sobre la tecnología de gasificación de EBIOSS, EGT EQTEC Gasifier Technology, ni sobre su propiedad intelectual.
  5. Las partes han estructurado equipos de trabajo conjunto que realizarán un análisis de cada proyecto y ejecutarán cada uno de los mismos sólo en caso de que ambos grupos empresariales estén de mutuo acuerdo, formalizando para cada proyecto un contrato de construcción y de inversión individual.
  6. EBIOSS aporta proyectos para construir plantas de gasificación principalmente en la zona europea y Energy China aporta proyectos en la zona de Asia y en especial en China. Todos estos proyectos están sujetos a su análisis y due diligence por los equipos de trabajo conjunto designados.
  7. El contrato tiene una duración de dos años, renovable por periodos iguales previo mutuo acuerdo de las partes.

Con esta operación, EBIOSS consigue reforzar su tecnología EQTEC Gasifier Technology en el mercado de la valorización energética y de manera más inmediata en el mercado del Reino Unido.

La firma de este contrato es el resultado de muchos meses de negociaciones con diferentes grupos líderes de construcción en el sector energético, interesados en implementar nuestra tecnología de gasificación de residuos en proyectos internacionales.

El equipo directivo de EBIOSS, ha firmado este contrato considerando al socio Energy China como el candidato ideal para poder acometer nuestro futuro plan de crecimiento estratégico por las siguientes razones:

- Capacidad técnica de ejecución de plantas energéticas internacionales
- Conocimiento e interés de la tecnología y del sector de la gasificación de residuos
- Gran presencia internacional, en especial en el mercado asiático y China, estratégicos para EBIOSS

- Capacidad financiera, tanto en financiación de proyectos como de recursos propios que permiten reducir y/o evitar inversiones en equity de los proyectos por parte de EBIOSS y así minimizar una futura dilución de sus accionistas en una macro ampliación de capital ya anunciada el pasado 11 de Noviembre
- Respeto mutuo y alto grado de interés entre ambos grupos

Asimismo, la firma de este contrato, permite a EBIOSS reducir sus necesidades de capital futura para ejecutar su pipeline internacional, gracias a la fortaleza financiera y al fácil acceso a la financiación de su nuevo socio Energy China. En consecuencia, EBIOSS está revisando a la baja las nuevas necesidades de capital futura para reducir la dilución de sus accionistas en una próxima ampliación de capital, afectando esto último a su hecho relevante publicado el pasado 11 de Noviembre:

*“...En el día de hoy se ha publicado en el Registro Mercantil de Bulgaria el acta del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el pasado 5 de noviembre de 2015, así como el informe del Consejo sobre las razones que justifican la exclusión del derecho de suscripción preferente en la próxima ampliación de capital que tiene previsto realizar la Compañía. La Junta General Extraordinaria de accionistas de EBIOSS celebrada el pasado 10 de abril de 2014 acordó por unanimidad (i) delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de acordar un aumento de capital social, en el plazo de dos años desde la celebración de la Junta, por un importe máximo de 40.000.000 BGN (20.451.675 euros), así como la facultad de definir las condiciones de la ampliación, y (ii) la exclusión del derecho de suscripción preferente. En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración celebrado el pasado 5 de noviembre de 2015 ha adoptado el acuerdo de realizar un aumento de capital social mediante la creación y puesta en circulación de hasta 34.336.047 acciones ordinarias, con un valor nominal de 1 BGN, determinando un precio mínimo de emisión de 3,52 BGN (1,80 euros) y con exclusión del derecho de suscripción preferente. El acuerdo se adopta para posibilitar la entrada a determinados inversores estratégicos en el accionariado de la Compañía, en una operación que permitirá ejecutar la cartera de proyectos internacional que ostenta la compañía actualmente...”*

El Consejo de Administración analizará durante las próximas semanas el impacto de este acuerdo sobre sus perspectivas de negocio, las nuevas necesidades de capital y los instrumentos financieros que utilizará para la obtención de dichos recursos y los pondrá en conocimiento del mercado en cuanto tomen la decisión al respecto.



*Ceremonia de firma del contrato en las oficinas centrales de Energy China, Beijing.*

#### Sobre Energy China:

China Energy Engineering Corporation Limited (Energy China, <http://en.ceec.net.cn>) es el holding estatal de energía de China, con sede en el distrito de Chaoyang (Beijing), con un posicionamiento destacado en el mercado chino e internacionalmente. El holding se constituyó en septiembre de 2011, con la aprobación del Consejo de Estado de China y se encuentra bajo la supervisión directa de la State-owned Assets Supervision and Administration Commission (SASAC). Es uno de los mayores proveedores de soluciones integrales para la industria de la energía en China – de donde proceden más del 85% de sus ingresos - y en el mundo. Su integración vertical le permite ofrecer a los clientes servicios completos de gestión del ciclo de vida de los proyectos, cualquiera que sea su complejidad.

La Compañía, que ya ha realizado proyectos en más de 80 países, obtuvo unos ingresos en 2015 de 205.692 millones de RMB (aproximadamente 28.177 millones de euros). La empresa cuenta con 140.000 empleados en todo el mundo y es el líder en ingeniería y construcción del sector energético en China.

Actualmente sostiene la posición número 15 del ránking internacional Top 250 Global Contractors.

A modo de ejemplo, citar que recientemente en 2016 se ha adjudicado el mayor contrato de ingeniería del proyecto de Waste To Energy más grande del Mundo, en la región de Shenzhen con capacidad de tratamiento de 5.100 toneladas de residuos urbanos al día y un valor de inversión de aproximadamente de 616 millones de euros. Asimismo, realizó la construcción del conocido Proyecto de las Tres Gargantas (que tiene la mayor central hidroeléctrica del mundo en términos de capacidad instalada, 22.500MWe).

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 30 de Mayo de 2016

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, AD